MEMORANDO

Radicado No: 20221700000009933

Para: **BENJAMIN RICARDO COLLANTE FERNANDEZ**
Director Regional Atlántico

Asunto: Aval contratación para la contratación de la Modalidad Generaciones Sacúdete Étnica de conformidad con el numeral 4.4. del manual de contratación.

Fecha: 2022-01-26

Estimado Director Regional,

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.4 del Manual de Contratación del ICBF y teniendo en cuenta que la Dirección Regional Atlántico, llevó a cabo el proceso de verificación de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia para la contratación de la modalidad Generaciones Sacúdete Étnica; que mediante el Comité de Contratación Regional realizado el 19 de enero de 2022, se emitió concepto favorable sobre el proceso y el prestador de servicios propuesto; y que el Director Regional presentó justificación y solicitud de aval para adelantar la contratación donde se ratifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de la siguiente entidad y según la información relacionada a continuación:

Regional	Municipio	Entidad	Nit	Cupos	Valor	Plazo de ejecución
Atlántico	Luruaco	Comunidades Negras Angela Davis	802005828-3	100	$95.110.800	Desde el perfeccionamiento y legalización, sin exceder el 30 de julio de 2022
	Tubara Repelón	Fundación Benkos Bioho de Galapa	900635196-5	100 100	$95.110.800 $95.110.800	
	Barranquilla	Fundavivir Afro	900308464-2	100	$95.110.800	
	Puerto Colombia	Cabildo Indígena Mokana de Puerto Colombia	900170649-2	100	$95.110.800	
	Malambo	Cabildo Indígena Mokana del Territorio de Malambo	900483457-9	100	$95.110.800	

Como directora de Adolescencia y Juventud doy aval técnico para la contratación directa descrita en el presente documento.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Regional Atlántico debe garantizar el cumplimiento de lo señalado en el Memorando No 20211240000182773 del 17 de diciembre de 2021 y en el alcance N°20211240000191173 del 24 de diciembre de 2021, donde se brindan las orientaciones para la contratación de la modalidad Generaciones Sacúdete Étnica, el cumplimiento del Manual Operativo de la modalidad, el Manual de Contratación del ICBF y demás normas concordantes vigentes que le sean aplicables.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA VÉLEZ LÓPEZ
Directora de Adolescencia y Juventud

Proyectó: Yaneth Ruiz Bustamante – Contratista Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y la Juventud

Revisó: Sonia Edith Morales Alonso - Contratista Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y la Juventud

Aprobó: Juan Manuel Pulido Villegas - Subdirector de Operaciones de Programas para la Adolescencia y la Juventud

Juan Sebastián Rivera Galvis - Contratista Dirección de Adolescencia y Juventud

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**